



**VISTO:** El Expediente N°151/21, mediante el cual se tramita la Licencia Sin Goce de Haberes de la Bioq. Valeria Haussaire; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la docente Haussaire solicita por nota, con fecha 16 de septiembre de 2021, la licencia por razones particulares en el cargo regular de Asistente de Docencia con Dedicación Simple (ASD-3), rentado, correspondiente al Departamento Biomédico, Área Ciencias Básicas para la Salud Humana, Orientación Ciencias Exactas para la Salud, desde el 01 de abril de 2021 hasta el 06 de julio de 2021;

Que corresponde encuadrar la licencia por razones particulares en el Convenio Colectivo de Trabajo, art.49, apartado II, inciso b;

Que la docente solicita, asimismo, por nota con fecha 16 de septiembre de 2021, licencia por mayor jerarquía e incompatibilidad horaria en el cargo mencionado desde el 07 de julio de 2021 hasta el 31 de enero de 2022;

Que dicha licencia se justifica con su designación en el cargo de Profesora Adjunta con aumento de dedicación de Simple a Parcial en la Facultad de Ciencias del Ambiente y la Salud, según Resolución N°104/21 de esa Facultad;

Que corresponde encuadrar la licencia por mayor jerarquía e incompatibilidad horaria en el Convenio Colectivo de Trabajo, art- 49, apartado II, inciso a, punto 1;

La mencionada solicitud cuenta con el aval del responsable de la Asignatura Introducción a la Biofísica, Prof. Luis Espinosa, y la Directora del Departamento Biomédico, Mg. Verónica Chafrat;

Que se eleva el correspondiente informe TKD N°9630/21;

Que la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles emitió despacho favorable;

Que en la Sesión Ordinaria, con fecha 27 de octubre de 2021, el Consejo Directivo trató y aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión;

Que es necesario emitir el correspondiente acto resolutivo.

**Por ello:**



**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º: Otorgar** Licencia Sin Goce de Haberes – Convenio Colectivo de Trabajo, artículo 49, apartado II, inciso b- a la docente Valeria Susana Haussaire, DNI 21.150.744, en el cargo regular de Asistente de Docencia con Dedicación Simple (ASD-3), rentado, correspondiente al Departamento Biomédico, Área Ciencias Básicas para la Salud Humana, Orientación Ciencias Exactas para la Salud, Asignatura Introducción a la Biofísica, desde el 01 de abril de 2021 hasta el 06 de julio de 2021.

**ARTÍCULO 2º: Otorgar** Licencia Sin Goce de Haberes – Convenio Colectivo de Trabajo, artículo 49, apartado II, inciso a, punto 1- a la docente Valeria Susana Haussaire, DNI 21.150.744, en el cargo regular de Asistente de Docencia con Dedicación Simple (ASD-3), rentado, correspondiente al Departamento Biomédico, Área Ciencias Básicas para la Salud Humana, Orientación Ciencias Exactas para la Salud, Asignatura Introducción a la Biofísica, desde el 07 de julio de 2021 hasta 31 de enero de 2022.

**ARTÍCULO 3º: Incorporar** como anexo de la presente Resolución el informe TKD N°9630/21.

**ARTÍCULO 4º: Desafectar** el gasto al Ejercicio 2021 - Programa 27, SubPrograma 00, Actividad 01, Dependencia 027, SubDependencia 000, SubSubDependencia 000, Fuente 11.

**ARTÍCULO 5º: Registrar,** comunicar y archivar.

  
Prof. MIGUEL A. VERA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Médicas  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE



RESOLUCION N° 0224  
CIPOLLETTI, 28 OCT 2021  
ANEXO I



Informe TKD #9630/2021 de FAME

Id	Programa	Porc	Ap y Nombre	Legajo	CM	CE	Car	Desde	Hasta	Depart	Área	Orientación	Dias Lic	Estado	Costo
12861	FRH en Cs. Médicas	100%	HAUSSAIRE, VALERIA SUSANA	56413	JTP1	ASD3	R	27/04/2017		BIOMEDICO	CIENCIAS BÁSICAS PARA LA SALUD HUMANA	CIENCIAS EXACTAS PARA LA SALUD	306  L (01/04/2021 31/01/2022)	L	37.657,40
														(*)SUBTOTAL: TOTAL:	37.657,40 37.657,40

(\*)FRH en Cs. Médicas Programa: 27 SubPrograma: 00 Actividad: 01 Dependencia: 027 SubSubDependencia: 000 Fuente: 11

Prof. MIGUEL A. VERA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Médicas  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE